

# EL PAÍS FORGES, IN MEMORIAM



**europapress.es** Andalucía

## La Junta destaca el papel "imprescindible" de los equipos directivos para el éxito educativo

SEVILLA, 22 Feb. (EUROPA PRESS) –

La consejera de Educación de la Junta de Andalucía, Sonia Gaya, ha destacado el papel "fundamental e imprescindible" de los equipos directivos de los centros docentes de la comunidad para lograr el éxito educativo del alumnado en el marco de la inauguración, en el IES 'Heliópolis' de Sevilla, de las XVIII Jornadas de la Asociación de Directores de Institutos de Andalucía (Adian).

Gaya ha valorado así el trabajo de los directores y ha explicado que los centros que cuentan con una eficiente organización y gestión, así como una programación educativa innovadora y motivadora, son los que tienen mayor impacto positivo sobre el rendimiento escolar de los estudiantes. En este sentido, ha subrayado que los directores desarrollan una labor "trasversal y especializada" que requiere de competencias específicas, distintas a las docentes, que solo pueden adquirirse mediante la formación y la experiencias, cualidades que "deben estar valoradas y fomentadas por la administración".

En su intervención ante directores de institutos de las ocho provincias, la consejera ha informado de que su departamento ha puesto en marcha un conjunto de medidas, en las que ha participado Adian, que apoyan e impulsan el ejercicio de la dirección para que el sistema educativo andaluz sea un referente de calidad educativa. Así, Andalucía cuenta con un nuevo marco normativo para la dirección de centros docentes que se ajuste a los cambios introducidos por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que, además, amplía las garantías de objetividad en los procesos de selección y evaluación, la autonomía de los centros docentes, fortalece la vinculación de la dirección con los proyectos educativos de centros y favorece la participación democrática en la comunidad educativa.

La consejera también se ha referido al Plan de Éxito Educativo que contempla medidas relacionadas con la función directiva en la que se están trabajando como la reducción de la carga burocrática, la difusión de buenas

prácticas o una formación específica que impulse el liderazgo pedagógico de los equipos directivos y la adquisición de competencias profesionales.

Las XVIII Jornadas de Adian se celebran los días 21 y 22 de febrero bajo el título de 'Autonomía, gestión y estructuras operativas de los institutos' y cuentan con la participación de unos 200 directores de institutos de Enseñanza Secundaria de todas las provincias andaluzas. Durante estos dos días se celebrarán mesas redondas sobre gestión económica y servicios complementarios de los centros, formación para la función directiva, el presente y futuro de la dirección escolar o la Formación Profesional y Educación Permanente.

**europapress.es** **Comunitat Valenciana**

## **Puig dice que el modelo plurilingüe es "constitucional" y lamenta que se reabra el conflicto "por un puñado de votos"**

ELCHE, 23 Feb. (EUROPA PRESS) –

El presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, ha sostenido que "en estos momentos" no se da "un conflicto lingüístico" en la Comunitat Valenciana y ha calificado de "intolerable" que "alguien" quiera "utilizar o reabrirlo" para "ganar un puñado de votos". Así, ha defendido como "absolutamente constitucional" el modelo de plurilingüismo del Consell, que busca capacitar a los alumnos para expresarse en los dos idiomas oficiales y en inglés.

Puig ha comentado que el objetivo es que los estudiantes, cuando terminen su formación, sepan "los tres idiomas" y ha considerado que pueden hacerlo "porque son inteligentes". No obstante, ha razonado que se les deben poner los instrumentos "suficientes" para ello y ha manifestado que el modelo del Consell es "absolutamente constitucional y simplemente aporta la mejor capacitación para los jóvenes". "Y eso les dará más oportunidades y les dará mayor capacidad para interconectarse con el mundo, el más propio y el más lejano", ha indicado a preguntas de los medios en Elche (Alicante), donde este viernes ha participado en las X Jornadas de Directores de Institutos de Enseñanza Secundaria, con una conferencia y debate bajo el título 'Presente y futuro de la educación'.

### MODELO PRODUCTIVO

Puig ha apostado por un nuevo modelo económico "sostenible y basado en la productividad, que aumente los salarios y que haga una sociedad más inclusiva". Un modelo que ha enfrentado con el pasado, cuando se fomentó "la especulación" y se buscaban "atajos para la prosperidad". Así, ha dicho que "no tiene sentido" hacer una dicotomía entre "digitalización y los idiomas", en referencia al discurso del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el pasado sábado en Elche, porque es "como buscar una equiparación entre dos conceptos que no son incompatibles". "Tenemos que transitar hacia la sociedad de la digitalización, y en eso tenemos que trabajar; y, por otra parte, tenemos que defender un sistema plurilingüe", ha alegado en referencia al modelo del Consell para que los chicos "cuando terminen su período de formación sepan los dos idiomas oficiales de la Comunitat, el valenciano y el castellano, y el inglés".

Finalmente, cuestionado sobre si el modelo educativo permitía formar personas con pensamiento crítico, Puig ha opinado que "sí" y ha rechazado "residenciar" la Educación "únicamente en la escuela", y ha dicho que le "gustaría" que la Comunitat Valenciana fuera "educadora".

Así, ha recalcado "como fundamental" educar en "valores". "El instituto no solo capacita para tener un trabajo, que es muy importante. También tiene necesariamente que formar personas con capacidad crítica, con los paradigmas que queremos para la Comunitat Valenciana: Solidaria, abierta y tolerante", ha alegado.

**eldiario.es**

## **El Gobierno aprueba el reglamento y el modelo de las oposiciones de Educación**

*El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que modifica la normativa de ingreso, accesos y nuevas especialidades en los cuerpos docentes*

*Méndez de Vigo ha defendido que las pruebas deben ser eliminatorias. "Va en la línea con los principios de igualdad, mérito y capacidad", ha incidido.*

*Los méritos ganan peso, supondrán el 40%, y también aumenta el número de opciones que tiene el examinador al elegir un epígrafe a desarrollar*

Laura Galaup 24/02/2018 -

El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes el Real Decreto que modifica el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. "En España desde hace mucho tiempo hay una tasa de interinos en el ámbito de la educación muy grande. El Gobierno ha decidido atajar esa tasa, queremos pasar del 25% actual al 8%", ha explicado este viernes el ministro de Educación y portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo.

Entre los objetivos que han planteado, aseguran que pretenden alcanzar esta cifra "gracias a la mayor Oferta de Empleo Público docente de la historia de España, desarrollada a través de cinco convocatorias hasta 2022". Méndez de Vigo también ha aludido a las discrepancias que han surgido entre comunidades autónomas y sindicatos. "No ha habido acuerdo al considerar que las pruebas deben ser eliminatorias. Al Gobierno le parece que va en la línea con los principios de igualdad, mérito y capacidad", ha incidido.

Algunos sindicatos como Comisiones Obreras, UGT y STEs se llegaron a encerrar durante unas horas en el Ministerio tras el anuncio del modelo de las oposiciones. Estas organizaciones han criticado "la falta de voluntad política" del departamento de Méndez de Vigo. Por su parte, Educación asegura que han tenido en cuenta algunas de las reclamaciones de estas organizaciones, como dar más peso a la experiencia.

El Gobierno defiende su postura reseñando que esta cuestión "ya se encontraba el marco normativo básico desde el año 2007". Además aseguran que siempre han entendido que las pruebas tienen que ser eliminatorias "de acuerdo con la jurisprudencia y su interpretación de principio de mérito y capacidad en el acceso a la función pública".

#### *Discrepancias por el número de plazas*

El número de plazas que se convocarán tras este anuncio es una de las discrepancias que han surgido durante la negociación. Hace un año el secretario de Estado de Educación, Marcial Marín, llegó a asegurar en La Razón que con esta convocatoria se ofrecerían en todo el territorio nacional entre 150.000 y 160.000 plazas de profesores. Consultado por esta redacción, el Ministerio dio un paso atrás y recordaron que la gestión de las ofertas de empleo público "corresponde a las administraciones educativas de cada comunidad autónoma", si bien matizaron que "en las próximas convocatorias se plantea como objetivo principal la disminución de la tasa de interinidad del personal docente".

"Las pruebas no eliminatorias benefician a los profesores que llevan años trabajando y a los que no. Les permite hacer toda la fase de pruebas y en caso de no sacar plaza tendrán una nota más alta en la lista de interinos. Es una forma de aprender cómo funcionan las oposiciones y ganar experiencia para enfrentarse a la parte oral", argumenta José María Ruiz, secretario de Enseñanza Pública de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO.

Las organizaciones sindicales han reivindicado que la experiencia gane peso en las pruebas y suponga un 45% de la prueba. El Ministerio ha tenido en cuenta en parte esta petición. Los méritos, entre los que se incluyen los años trabajados, tendrán un peso del 40%, contra el 33% actual. De los diez puntos que se pueden alcanzar, la experiencia supondrá un máximo de siete puntos, dos puntos más que lo establecido en el reglamento que actualmente está en vigor. La formación académica se valorará con cinco puntos y otros méritos, como el nivel de idiomas o los cursos de formación permanente, podrán valorarse con hasta dos puntos.

La modificación que va a aprobar el Gobierno aumenta el número de opciones que tiene el examinador a la hora de elegir un epígrafe a desarrollar. "Incrementa el número de posibilidades, pasando a tres opciones con menos de 25 temas, cuatro de 25 a 51 temas y cinco con más de 51 temas del temario oficial", aclaran desde el Ministerio. CCOO considera que con esta decisión "aumenta la posibilidad de que [los aspirantes a la plaza] se sepan el tema".

ENLACE AL BOE: <http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/24/pdfs/BOE-A-2018-2614.pdf>

## **europapress.es**

### **La cuantía de las becas para Bachillerato y FP han caído una media de 160 euros desde 2013**

*Las más bajas, en Navarra, Comunidad de Madrid, La Rioja y Cantabria, mientras que las más altas se registran en Extremadura y Andalucía*

MADRID, 26 Feb. (EUROPA PRESS) –

El Gobierno ha reducido en un 11 por ciento --unos 160 euros-- la cuantía media de las becas que el Estado concede a los alumnos en los últimos cursos en niveles postobligatorios no universitarios (Bachillerato, Formación Profesional de grado medio y superior, ciclos de grado medio de Artes plásticas y Diseño, así como Enseñanzas deportivas de grado medio) en los últimos cuatro cursos académicos.

Así se desprende de una respuesta del Ejecutivo a una pregunta parlamentaria realizada por el diputado socialista Miguel Ángel Heredia, recogida por Europa Press, en la que destaca el descenso continuado que sufren estas ayudas desde 2013.

En concreto, hace cuatro cursos escolares, los estudiantes recibían una beca media de 1.476 euros, una cantidad que al curso siguiente sufría un pequeño descenso, hasta los 1.475,76. El recorte más amplio, de 99

euros, se registró en los años 2015/2016 cuando se quedó en 1.376,76 euros, justo antes de bajar otros 63 euros, hasta los 1.313,38 euros de curso 2016/2017.

En cuanto a estos dos últimos años, los datos del Gobierno determinan que las becas más bajas de este tipo están en Navarra con una cuantía media de 936,69 euros, la Comunidad de Madrid con una cuantía de 1.128,64, La Rioja con 1.154,74 euros y Cantabria con 1.173,14 euros. Por el contrario, Extremadura, con una media de 1.524 euros, Andalucía con 1.447 y Canarias con 1.369,64 son las más altas.

#### CIFRAS "CONTRA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

El Ejecutivo apunta en el escrito que no cuenta con datos del curso actual (2017/2018), ya que actualmente se están llevando a cabo los procedimientos para la resolución de la convocatoria.

Ante estas cifras, Heredia ha denunciado la "ruptura de igualdad de oportunidades" que sufren los españoles a través de este Gobierno que, a su juicio, "beneficia a quién más tiene". En este sentido, ha denunciado que desde que llegó al poder el actual presidente, Mariano Rajoy, "se rompió totalmente la tendencia" al alza que se venía registrando, según el diputado, desde 1996 con el PSOE en la Moncloa.

Heredia ha señalado que los socialistas van a seguir "luchando para que las becas vuelvan a ser una garantía de poder estudiar en igualdad de oportunidades" y, al respecto, ha puntualizado que, "las becas han pasado de ser un derecho de los estudiantes a convertirse en un privilegio con el PP".

En este sentido, ha indicado que el Gobierno del PP ha reclamado el importe de sus becas a 125.580 alumnos desde el curso 2012/2013 al considerar que no cumplen los requisitos necesarios para su concesión, según ha informado el propio Ejecutivo a través de una reciente respuesta parlamentaria. "Concretamente, el Gobierno pretende que devuelvan la barbaridad de más de 190 millones de euros entre niveles universitarios y no universitarios", denuncia el diputado socialista.

"Estos datos demuestran que con la reforma del año 2012 lo que se ha hecho es poner más difícil a los alumnos continuar sus estudios, ya que se han endurecido los criterios para poder mantener la beca, sino que ahora pueden meter a una familia en un problema económico si tienen que devolver el importe de la beca", ha declarado Heredia.

#### EL PSOE PIDE EXPLICACIONES AL GOBIERNO

A su juicio, los expedientes de reembolso del importe de la misma "se han disparado desde la reforma". Así, denuncia que cada vez son más causas las que desembocan en un expediente de devolución, como puede ser no aprobar el 50% de las asignaturas matriculadas (el 60% en algunas titulaciones) o no certificar que se ha asistido al 80% de las clases, en algunos casos.

Por todo ello, el diputado socialista va a plantear una batería de iniciativas, para conocer el motivo por los que el Gobierno "falta a la verdad" al reiterar una y otra vez que incrementa las becas, cuando la realidad y sus propios números desmienten esa afirmación.

Heredia quiere conocer los motivos del recorte en la cuantía de las becas en niveles postobligatorios no universitarios en los últimos cuatro cursos y las previsiones para el presente curso 2017-18



## Unidos Podemos pide al Congreso que se deje de financiar a colegios que segregan por sexos

*Han registrado una proposición de ley para modificar la normativa actual que permite que las administraciones regionales financien a estos centros*

*Según sus cálculos, actualmente hay 67 colegios concertados que apuestan por este modelo educativo*

*"Los recursos públicos deben ir destinados a las escuelas que lleguen al máximo número posible de la población y que promuevan la igualdad de género", inciden los diputados del grupo confederal*

LAURA GALAUP 26/02/2018

Unidos Podemos ha registrado este lunes una proposición de ley para modificar la normativa actual que permite que las administraciones regionales financien centros educativos que segregan por sexos. Según exponen los diputados Joan Mena, Javier Sánchez y Lucía Martín, actualmente hay en nuestro país 67 centros educativos concertados que apuestan por este modelo educativo.

En esa argumentación recuerdan que "en octubre de 2011, la prestigiosa revista Science publicaba el artículo La pseudociencia de la educación por sexos donde se aseguraba que las diferencias cerebrales entre sexos no justifican este tipo de educación dual y que, por el contrario, lo único que se consigue es aumentar el sexismo y solidificar los estereotipos de género".

También aluden a la jurisprudencia actual, reseñan que el Tribunal Supremo anuló dos resoluciones de la Junta de Andalucía por las que denegaba el concierto educativo a dos centros de Sevilla y el Constitucional tiene pendiente resolver un recurso del Gobierno andaluz sobre algunos artículos de la LOMCE.

Esta normativa recoge un apartado específico sobre este asunto precisando que "no constituye discriminación [por razón de sexo] la admisión de alumnos y alumnas o la organización de la enseñanza diferenciadas por sexos, siempre que la enseñanza que impartan se desarrolle conforme a lo dispuesto" por la Conferencia General de la UNESCO de 1960.

Sin embargo, desde Unidos Podemos aseguran que "partiendo del principio democrático de que el sistema educativo español debe garantizar la no segregación de alumnos por ningún motivo, una escolarización sexista como la que practican estos centros no debería tener cabida en nuestro sistema".

Por ello abogan por modificar la ley orgánica de 2/2006 de Educación para que combata "la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social" y recoja en su artículo 84 que "en ningún caso podrán ser sostenidas con fondos públicos, ni a través de conciertos ni a través de subvenciones, las líneas de escolarización que practiquen la segregación educativa por razones de sexo".

"En coherencia con el mandato constitucional, los recursos públicos deben ir destinados a las escuelas que lleguen al máximo número posible de la población y que promuevan la igualdad de género como eje fundamental en su proyecto educativo", inciden los diputados que suscriben esta iniciativa.

## **europapress.es**

### **El PP propone un mínimo de 5.000 millones para la Educación no universitaria hasta 2025, "insuficiente" para la oposición**

MADRID, 27 (EUROPA PRESS)

El Grupo Popular en el Congreso ha puesto sobre la mesa de la Subcomisión para el Pacto Social y Político por la Educación un suelo de financiación de 5.000 millones de euros hasta 2025 --unos 700 millones al año-- para el sistema educativo no universitario, que se sumaría al coste de cada una de las medidas con correspondiente memoria económica que se acuerden en este marco de negociación.

"Esta cantidad supera a toda la serie histórica de los últimos años", ha afirmado la portavoz 'popular' de Educación en esta Cámara, Sandra Moneo, que ha puntualizado que estos 5.000 millones "no son la financiación del pacto, sino un punto de partida".

El PSOE y Unidos Podemos-En Comú-En Marea consideran que esta cantidad es "claramente insuficiente". Asimismo, han puesto como condición, que las comunidades autónomas se tienen que comprometer a que, como mínimo, un tercio de la financiación autonómica que recibe del Estado sea de carácter finalista para educación, pues son ellas las que financian el 95% del sistema --el 5% restante proviene del Estado--.

Según Moneo, el PP era partidario de cuantificar cada una de las medidas que se acordaran en esta Subcomisión para hacer una cuantificación global de lo que necesita el sistema educativo, pero ha señalado que con este suelo de 5.000 euros se "facilita el acuerdo" con otras fuerzas políticas que exigían una cantidad para empezar a hablar. Esta propuesta es "claramente insuficiente" para el PSOE, cuya portavoz de Educación, Luz Martínez Seijo, ha advertido de que con esta cifra se recuperaría el nivel de inversión precrisis de 2008 en 2028.

"Es surrealista", ha alertado la diputada socialista que pide alcanzar el 5% del PIB para financiar el sistema educativo, con una inyección de 1.500 millones de euros al año. Martínez Seijo ha dicho, no obstante, que su grupo va a insistir en pedir una financiación para, al menos, "recuperar lo que se ha perdido", y ha advertido de que el PP plantea como suelo la mitad que los socialistas. "Tiempo al tiempo, pero si no hay acuerdo de financiación, no habrá pacto educativo", ha aseverado.

En la misma línea se ha pronunciado el portavoz de Educación de la formación morada, Javier Sánchez, que ha dicho que no sabe si la propuesta de los 'populares' se trata de "una broma" y de una cantidad "claramente insuficiente" para la educación no universitaria. "Después de un acumulado de recortes de 9.000 millones, el PP viene con una cifra de 5.000 para 2025", ha dicho este diputado que considera que el pacto educativo "se hace más difícil". "Tendremos que pensar qué hacemos aquí (en la Subcomisión) y si esto está sirviendo para algo o para que el Gobierno gane tiempo y oxígeno para seguir aplicando la LOMCE", ha añadido Sánchez.

Desde Ciudadanos, la diputada Marta Martín ha dicho que, antes de valorar la propuesta de los 'populares', su grupo la va a analizar porque a su juicio, negociar una cifra global sin antes acordar las medidas que se van a poner en marcha, "es trabajar con humo". Martín ha dicho también habría que hablar de techo de gasto para saber "hasta qué punto los grupos están dispuestos a negociar para financiar lo imprescindible".

# CCOO dice que los 5.000 millones del PP para Educación reflejan la "falta de voluntad" del Gobierno para lograr el pacto

MADRID, 27 Feb. (EUROPA PRESS) –

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, Francisco García, ha calificado de "tomadura de pelo" la propuesta del Grupo Popular en el Congreso de establecer un suelo de 5.000 millones de euros para la educación no universitaria hasta 2025 y considera que esta iniciativa refleja la "falta de voluntad del Gobierno" para alcanzar el Pacto Social y Político por la Educación.

En declaraciones a Europa Press, este miembro de la Plataforma Estatal por la Escuela Pública ha alertado de que "el PP pretende devolver solo 5.000 de los más de 9.000 millones que se han recortado del sistema educativo en los últimos años". "Es irrisorio y una tomadura de pelo", ha calificado García, que considera que como mínimo habrá que recuperar la desinversión en cuatro años.

"Con esta propuesta sólo vamos a recuperar en 2025 la mitad de lo perdido, la mitad de las becas, del incremento de las ratios... ¿Vamos a recuperar la mitad de todo en ocho años?", se ha preguntado este representante de la Plataforma, que ha afirmado que la iniciativa de los 'populares' es "burla" a la educación pública.

Para el presidente de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), Carles López, la financiación es un elemento "importantísimo" para el sistema educativo, pero no tanto como las medidas y programas que se acuerden para mejorar la situación de educación en España.

"La financiación no resuelve el problema", ha subrayado López que coordina uno de los grupos de trabajo para el pacto en el Consejo Escolar del Estado. A su juicio, vincular al PIB la inversión educativa, como proponen PSOE y Podemos, es "peligroso" porque el sistema puede quedar desatendido si hay una recesión económica.

López valora la propuesta del PP de pedir a las comunidades autónomas, que gestionan la práctica totalidad de los fondos para educación, que al menos un tercio de la financiación autonómica sea finalista. No obstante, ha subrayado que además de esta condición, el sistema educativo necesita una mayor cooperación entre el Estado y las autonomías.

Por su parte, el presidente nacional del sindicato docente ANPE, Nicolás Fernández Guisado, ha armado que prefiere no valorar las propuestas que se debaten en la Subcomisión parlamentaria de forma aislada porque se corre el riesgo de "descontextualizarlas" y ha pedido a esta Subcomisión que haga una propuesta "cuanto antes", en base a los 15 temas acordados porque "ya lleva más de un año".

Fernández Guisado considera que se tiene que crear un fondo territorial para asegurar que todas las autonomías cumplen con un suelo de financiación y también para acabar con las diferencias ente territorios, tanto en inversión como en resultados educativos. Asimismo, se ha mostrado partidario de que la financiación educativa sea finalista y que sea "suficiente" para atender las necesidades y modernización del sistema.

## EL MUNDO

### El 27% de los titulados de máster gana menos de 1.000 euros al mes

*Tres de cada 10 trabaja en empleos por debajo de su cualificación, según una encuesta realizada por la Crue y la Caixa*

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 28 FEB. 2018

Jóvenes sobradamente preparados, pero *mileuristas*. El 27% de los titulados de máster que ha encontrado trabajo gana menos de 1.000 euros mensuales. Dentro de ese porcentaje, hay casi un 9% que percibe un salario de menos de 600 euros, mientras que el 18% restante cobra entre 600 y 1.000 euros. Uno de cada tres está empleado en puestos por debajo de su cualificación.

Así lo pone de manifiesto una encuesta realizada por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario, un proyecto de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue), laCaixa y la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

El trabajo se realizó en febrero de 2016 a partir de 6.700 entrevistas con jóvenes procedentes de 50 universidades españolas que hubieran terminado el máster en el curso 2013/2014. Es decir, se les preguntó cómo les iba desde un punto de vista laboral dos años después de titularse.

Esta encuesta, que se complementa con otra similar que se presentó en 2016 a los que terminaron un grado, pone de manifiesto, en primer lugar, las escasas perspectivas de futuro que tienen los chicos y chicas en sus inicios en el mundo laboral. Porque acaban de empezar, pero el 38% ya tiene claro que en los próximos cinco años va a estar igual o peor. Un 34% no cree que vaya a tener un empleo estable en un lustro y hay otro 32% que augura que no dispondrá de un nivel de ingresos razonablemente adecuado. El mismo porcentaje no se ve haciendo una carrera profesional en España.

Los datos del trabajo indican que la mitad de los entrevistados se encuentra trabajando con contratos temporales y que los sueldos, en general, no son muy altos. Un 9% cobra menos de 600 euros; un 18%, entre 601 y 1000; un 16,5%, entre 1.001 y 1.200; un 18,5%, entre 1.201 y 1.600; un 18,5%, entre 1.601 y 2.100; un 13,1%, entre 2.101 y 3.000, y un 4,5%, entre 3.001 y 4.500 euros.

*Un 34% de los jóvenes no cree que vaya a tener un empleo estable en un lustro*

"Este dato de que casi el 27% de los que han hecho estudios de máster cobra menos de 1.000 euros está en sintonía con la situación general del país y de la sociedad española. No es chocante si se mira la evolución salarial o la tasa de desempleo", ha afirmado durante la presentación del estudio el director del Observatorio de Empleo y Empleabilidad Universitarios, Francisco Michavila.

"Si nos preguntamos si la universidad tiene responsabilidad sobre la empleabilidad de los egresados, la respuesta es sí. Pero no podemos achacar toda la responsabilidad del tema del empleo a la universidad, es una cuestión de Estado", ha manifestado el presidente de la Crue, Roberto Fernández, que ha añadido que "de igual forma que hay que hacer reformas en la universidad, hay que hacer profundas reformas en la sociedad y en el conjunto del sistema económico y social".

Fernández ha dicho que "a la universidad se le exige mucho, pero no se nos dan presupuestos utilitarios", ha advertido, reclamando al Gobierno central, a las comunidades autónomas y a los parlamentarios que trabajen para incrementar las dotaciones económicas que los campus necesitan para "afrontar el reto de la globalización".

Ha explicado que "la universidad se ha ido preocupando cada vez más por adecuar a los egresados al mercado laboral" (todavía hay mucho por hacer, porque para el 19% no existe ninguna relación entre los estudios de máster realizados y su trabajo) y ha planteado algunas fórmulas en las que los rectores tendrán que trabajar cada vez más, como aumentar las prácticas en empresas, elevar el nivel de inglés o potenciar las *spin-off* (empresas salidas del ámbito universitario), "porque hay que preparar a la gente no sólo para que trabaje, sino para que cree trabajo".

Y ha considerado "extraordinariamente preocupante que seamos capaces de formar bastante bien en la universidad pero que el mercado laboral no pueda absorberlo todo y tengamos que exportar talento fuera". "El sistema universitario español actual es el mejor de los que hemos tenido en toda la Historia de España y responde bastante bien a las expectativas de los estudiantes. Ahora bien, este problema no lo puede resolver la universidad".

La encuesta preguntó también a los estudiantes sobre cómo han encontrado empleo y más de la mitad respondió que gracias a contactos personales. La mayoría de ellos piensa que éste es el método más "efectivo" para buscar trabajo, seguido de la autopresentación y contacto directo y de los portales de empleo.



## La matriculación en FP dual en España se multiplica por cinco

*La matriculación en España en FP Dual en el curso 2016-2017 alcanzó los 24.000 alumnos, lo que supone 5 veces más de lo que se registró en el curso 2012-2013, aseguró el ministro de Educación Íñigo Méndez de Vigo durante la inauguración de la Semana de la Educación en Ifema*

ABC. Madrid. 28/02/2018

La matriculación en España en FP Dual en el curso 2016-2017 alcanzó los 24.000 alumnos, lo que supone 5 veces más de lo que se registró en el curso 2012-2013. Además, se impartió en casi 650 centros educativos y participaron 10.000 empresas, lo que supone un avance significativo de esta opción educativa en nuestro país en los últimos años.

Estos datos los ha conocido Íñigo Méndez de Vigo durante la inauguración de la 26ª edición del Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, AULA 2018, organizada por IFEMA Feria de Madrid, que tendrá lugar hasta el próximo domingo 4 de marzo.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte ha comprobado cómo la oferta formativa de FP vuelve a ser la estrella en el stand del Ministerio dentro de la Semana de la Educación, ya que se ha convertido en una de las más consultadas por los alumnos en las últimas ediciones.

En el stand del Ministerio se les informa a los alumnos sobre qué es la Formación Profesional, las oportunidades que brinda, cómo se adapta a las necesidades de los estudiantes, y qué oportunidades ofrece de progreso tanto en itinerarios formativos como en el acceso al empleo.

La Formación Profesional del Sistema educativo ha experimentado en los últimos años un proceso de revisión completa de su catálogo de títulos, adaptándolos a las prescripciones establecidas en el Catálogo Nacional de

Cualificaciones Profesionales, y dando con ello respuesta a las necesidades de los distintos perfiles profesionales de los sectores productivos y de prestación de servicios.

# europapress.es

## La matriculación en Formación Profesional alcanza los 810.000 alumnos en este curso

MADRID, 1 Mar. (EUROPA PRESS) –

La matriculación en España en enseñanzas de Formación Profesional ha alcanzado este curso 2017-2018 los 810.621 alumnos, lo que supone 17.000 alumnos más que en el curso anterior, según ha informado este jueves el secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín durante su visita a dos centros de FP en Zamora.

El 'número dos' de Educación del Gobierno ha señalado que si se comparan estos datos con los registrados en el curso 2011-2012, la diferencia es de casi 200.000 alumnos, ya que hace seis años se matricularon en Formación Profesional 615.075 alumnos.

Marín ha subrayado la "apuesta" del departamento que dirige Íñigo Méndez de Vigo por los estudios de Formación Profesional como una vía de acceso al mercado laboral y una ayuda a seguir reduciendo el abandono educativo temprano.

También ha recordado que el Gobierno trabaja en la redacción de un decreto de FP Dual, que establecerá las bases de esta modalidad de FP en el sistema educativo, en colaboración con alumnos, profesores, centros y empresas.

---



**el diario de la educación** Comunidad de Madrid

## La inversión en educación por alumno en Madrid está por debajo de la de 2009

*Unicef hace público su informe sobre desigualdad de la infancia y la juventud en la Comunidad de Madrid. La región invierte en educación la mitad que la media estatal*

23/02/2018

En las últimas semanas, la Comunidad de Madrid se ha convertido en protagonista precisamente por las malas cifras que arrojan varios informes relacionados con las desigualdades sociales y económicas en una de las autonomías más ricas del país. También en la que mayores son estas desigualdades.

Ahora le ha tocado el turno a Unicef, que presentaba esta mañana su estudio **Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. Agenda 2030**. Entre los varios puntos que trata, el de la educación es uno de los centrales, como herramienta para una mejora de las condiciones de vida de la infancia. La Administración madrileña no sale bien parada.

Entre las justificaciones para este informe, según Ignacio Martínez, coordinador del Comité de Madrid de Unicef, la primera es que Madrid era de las pocas CCAA que no lo tenía. Pero, además de esto, también está el hecho de que falta, dice Martínez, información actualizada para poder hacer los diagnósticos, sobre todo en relación a la infancia más vulnerable.

Otro de los asuntos que han salido a la luz es la necesidad de más inversión con la que luchar para reducir las desigualdades, muy acentuadas en la Comunidad de Madrid. De hecho, está a la cola, por ejemplo, en inversión en educación pública no universitaria.

La inversión que hace Madrid en educación, según los últimos datos que maneja Unicef, es de un 2,25% de su PIB en educación. La mitad del 4,34% del Estado. Un dato al que se suma el del gasto por alumno y año. Mientras en Madrid es de 4.443 euros, la media de España está en 5.169 euros. Según Martínez, se habla de recuperar los datos de inversión previos a la crisis, "pero ya entonces eran escasos".

De alguna manera la Comunidad de Madrid siempre ha sido punta de lanza de muchas de las políticas que el PP ha ido poniendo en marcha desde hace décadas. Un laboratorio en el que aterrizar sus tesis sobre la educación. En lo referente a presupuestos, no ha sido una excepción. Sobre todo teniendo en cuenta que, según los cálculos que ha hecho Unicef en su estudio, la pérdida acumulada de inversión desde 2009 hasta 2014 en el país ha sido de 19.881 millones de euros.

Madrid pocas veces desde 2002 ha invertido más de un 2,5% del PIB en educación. Y en los últimos tres años con cifras conocidas, este porcentaje se ha quedado en el 2,4. Es la única comunidad autónoma que invierte menos del 70% de su presupuesto en educación. Se queda en el 67,4%. Es la sexta que menos invierte en



infantil y primaria (un 30,1% frente al 32,7% de media) y la que menos en secundaria y FP (27,3% frente al 33%).

A esto se suma que durante los años más duros de la crisis económica, el esfuerzo que ha hecho la Administración pública en minimizar los efectos sobre las capas de población más desfavorecidas se han traducido en una inversión de un 31,3% menos en becas para las etapas obligatorias, la educación infantil y la especial con respecto a 2010. Entre 2010 y 2015 el importe de becas y ayudas en Madrid cayó un 53,1%. Y el número de ayudas de comedor escolar entre el curso 2009-201 y el 2013-2014 se redujo un 63%.

#### *Propuestas*

Ignacio Martínez asegura que Unicef entregará el informe al consejero de Educación madrileño, Rafael Van Grieken. "Queremos que entienda que invertir en la infancia es el mejor camino para cumplir la Agenda 2030", un acuerdo suscrito por el Estado español.

También ponen sobre la mesa la necesidad de que Madrid redacte y firme un pacto por la infancia, no solo el gobierno regional, también todos los partidos políticos. Un pacto con el que se comprometan a hacer un mayor gasto social (como la renta de 1.200 euros por hijo a cargo). Se trata de establecer unas líneas claras para todas las fuerzas políticas.

Además de esto, el informe propone cuatro puntos en lo relativo a la educación. Por una parte garantizar la suficiencia y estabilidad de recursos económicos del sistema educación, adecuando la inversión en el sector a la capacidad productiva de la comunidad; reforzar el enfoque inclusivo del sistema educativo mediante inversión, planificación y gestión de centros (el miércoles pasado terminaba el plazo para que el Gobierno de la Comunidad emitiera un informe sobre la iniciativa legislativa de los ayuntamientos que pretende convertirse en una ley que equilibre la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales, así como aumente la inversión para que los centros puedan hacer efectiva la inclusión. Un informe que no se ha realizado finalmente, según confirman fuentes de Podemos en la Asamblea); avanzar en la gratuidad real y efectiva de la obligatoriedad con apoyo escolar, becas y cualquier medida que elimine obstáculos de acceso y permanencia en el sistema educativo, y, por último, también hablan de la necesidad de universalización de la oferta de 0-3 años.

A pesar de que Madrid tiene la mayor tasa de matrícula en estas edades (53%), Unicef señala la importancia de esta escolarización para niñas y niños con mayores desventajas socioeconómicas, con discapacidad o por cualquier otro factor.



## **ESCUELA**

### **La Semana de la Educación arranca en Madrid con más entidades presentes y tendrá como eje la enseñanza del futuro**

La nueva edición de la Semana de la Educación, que tendrá lugar en Ifema desde este miércoles al 4 de marzo, aumentará entre un 10 y 12 por ciento la presencia de entidades educativas y tendrá como eje central el futuro de la educación.

El evento también crecerá en el número de visitantes en una proporción similar y tendrá asociada hasta 200 actividades complementarias que sobrepasarán la mera información sobre la enseñanza para hacer que el interés por la educación sea "vivencial".

Así, habrá recitales musicales, performance artística y exhibiciones sobre aspectos relacionados con modalidades relacionadas con la FP en una edición que mirará con especial en fomentar que las mujeres puedan decantarse por la ciencia de cara a su formación.

El ministro de Educación, Cultura y Deportes de España, Íñigo Méndez de Vigo, inaugurará este miércoles en la Feria de Madrid la 26 edición del Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, Aula 2018.

Un total de 423 entidades, procedentes de 12 países, se dan cita en la principal feria del sector educativo en nuestro país, que en esta ocasión tiene como lema 'Conectando con la educación del futuro'.

La Semana de la Educación, además de dar a conocer a estudiantes, padres, profesores y orientadores, la actual información sobre las distintas opciones de formación, desempeña una "importante" función orientadora, mediante distintos espacios habilitados en el Salón.

A su vez, la Comunidad de Madrid desplegará tres aplicaciones para teléfono móviles que ofrecerán toda la información sobre los estudios de enseñanza universitaria, FP y Educación Especial.

Otro de los eventos relevantes es Congreso en Red y las conferencias sobre el acceso de nuevas tecnologías. En la Comunidad de Madrid uno de los ejes será la información sobre el bilingüismo, que se extenderá a más centros de Educación Infantil y nuevos institutos.

Por su parte, el Ministerio de Educación desplegará un stand de su departamento tendrán un papel destacado la enseñanza de idiomas, la FP y el Programa Europeo de Educación, Formación, Juventud y Deporte, denominado Erasmus+.

Además, estará presente la iniciativa Ágora que desplegará un formato participativo con charlas, conferencias e incluso performance, con vistas también a la educación del futuro.

### **EMPLEO JOVEN, ARTE Y CONVIVENCIA**

También tendrá un papel destacado la actividad Planeta Ciencia, que versa sobre el conocimiento científico. En este sentido, se quiere subrayar en esta edición la importancia de que las mujeres se decanten por disciplinas científicas en su vocación y que el año que viene también en las ingenierías.

A su vez, el evento contará con cerca de 200 actividades paralelas, al igual que el año pasado, y que en caso de Scholl Day habrá ludoteca, talleres educativos para los niños (tanto solo como acompañados por su familia) y aspectos dedicados para los padres sobre la orientación en el entorno digital.

### **ACTIVIDADES DIVERSAS**

En la Semana de la Educación se pondrá a disposición de los participantes varios documentos, como una guía de universidades (online), la guía digital de Postgrado y Formación Continua y una guía de FP. También funcionará el blog Educar, que se instauró la pasada edición y que fomenta la participación de docentes y profesionales del sector educativo.

La Jornada Schools Day tendrá lugar el sábado 3 de marzo y se convoca con el lema 'El colegio que buscas aquí', que desplegará información sobre la oferta para buscar colegios.

En Aula se habilitarán diferentes espacios como Aula Forum, que acogerá diversas ponencias y jornada formativos, el Escenario FP (con las mencionadas exhibiciones de actividades profesionales), el Aula Solidaria (gestionado por organizaciones sociales), la Plaza de la Música (con actuaciones musicales) y Robotic Aula, que acercará a los asistentes el mundo de la robótica. También volverá a organizarse la actividad Experiencias Aula con diversos talleres.

A su vez, la Semana Internacional de Postgrado y Formación Continua cumple su novena edición y tendrá lugar del jueves al 3 de marzo, con información detallada de la oferta de estudios de postgrado. En esas mismas fechas tendrá lugar Interdidac, especializado en recursos educativos, mientras que Congreso RED se centrará en la creatividad y la innovación en el ámbito educativo.

Expolearning, del jueves al viernes, presentará las últimas aplicaciones relacionadas con educación y acogerá una nueva edición de EXPORRH, dirigido a la digitalización de la dirección, gestión y selección de personas.

## **¿Qué responsabilidad pueden tener los profesores y centros educativos por accidentes sufridos por sus alumnos?**

Isabel Desviat.

El artículo 1902, que regula la responsabilidad civil extracontractual, señala como principio general que "el que por acción u omisión causa daño otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado", añadiendo el artículo 1903 CC que la obligación que impone el artículo anterior es exigible, no sólo por los actos u omisiones propios, sino por los de aquellas personas de quienes se debe responder.

Cuando dejamos a nuestros hijos menores de edad en el colegio o en el instituto, son estas instituciones las que asumen la obligación de cuidar de ellos mientras permanezcan en sus instalaciones, pues la escuela no solo transmite conocimientos. Es cierto que los niños, pequeños, y mayores están muy expuestos a sufrir accidentes por el ímpetu de su comportamiento, pero en ocasiones es la falta de diligencia del centro o de los profesores, lo que propician accidentes, a veces de poca importancia, pero otras muy graves, por las que deben responder.

No solo está abierta la vía civil para reclamar una indemnización, sino que también podemos optar por reclamar en vía contencioso administrativa cuando queremos reclamar responsabilidad patrimonial al Centro docente público, tras agotar la vía administrativa. En este último caso podemos también acumular la acción de responsabilidad civil contra el profesor o profesores implicados.

Tanto los profesores como el Centro deben acreditar que adoptaron las medidas necesarias para evitar el resultado dañoso. Incluso es posible que los niños sufran accidentes en caso de escapadas o salidas del centro, y en este caso la responsabilidad no puede desconectarse de dicha salida, propiciada por el actuar deficiente de las estructuras de dirección, guarda y vigilancia del colegio. Les mostramos algunos casos conocidos por nuestros tribunales.

*Lesiones producidas con ocasión de actividades en clase de gimnasia*

- Las clases de gimnasia, debido a la actividad física que en ellas se realiza, son propensas a que se produzcan accidentes. En esta ocasión, la AP de Valencia, en sentencia de 22 de octubre de 2010 desestimó la demanda de daños y perjuicios por la caída de un alumno cuando estaba en clase de gimnasia jugando al fútbol. El tribunal no apreció culpa ni del profesor ni del centro escolar. La responsabilidad que se imputa al centro no deriva de la caída del menor, sino del hecho de que una vez padecida no se le dio asistencia alguna lo que «agravó el estado físico y padecimiento moral del menor». Sin embargo, no se probó el nexo de causalidad entre el hecho culposamente atribuido al colegio, no prestar atención al menor después de la caída, y la consecuencia, el agravamiento de la lesión.
- El TSJ de Andalucía, en esta sentencia de 11 de diciembre de 2006, sí reconoció el derecho a ser indemnizado por el accidente sufrido durante el desarrollo de la clase de Educación Física en las pistas deportivas del Centro Educativo. Se constató un funcionamiento anormal del servicio público educativo, titularidad de la Administración Autonómica. No se realizaron obras, que eran de su incumbencia, en las pistas deportivas, que se encontraban deterioradas. El director conocía de la situación de las mismas y no lo evitó; por su parte el profesor ordenó un ejercicio peligroso en dicho emplazamiento. El menor sufrió una caída al haber introducido uno de sus pies en una de las grietas existentes en las pistas con el resultado de fractura de ambas muñecas de las que tardó 60 días en curar. La indemnización fue de 1.584 euros.

#### *¿Accidentes en el aula?*

En las aulas, mientras se imparte clase, también pueden producirse accidentes, en ocasiones perfectamente evitables. A veces el origen de las lesiones se encuentra en el comportamiento de los compañeros de clase, en otras -como en las clases de FP- por la utilización de determinadas máquinas o elementos que pueden resultar peligrosos sin supervisión.

- En esta sentencia, dictada por el TSJ de Madrid el pasado 16 de noviembre de 2017, se estima parcialmente el recurso en reclamación de responsabilidad por las lesiones sufridas por un adolescente durante clase, debido al impacto de un bolígrafo lanzado por otro alumno. La clase estaba sin profesora, que se encontraba ausente, y los alumnos sin supervisión. El tribunal entiende que el centro educativo debe responder, porque la nota esencial no es la edad de los menores, que están capacitados perfectamente para comportarse, sino que el incidente tuvo lugar durante la hora lectiva, y si no estaba la profesora, alguien debió acudir para hacerse cargo del aula. Hubo por tanto incumplimiento de las labores de vigilancia del Centro. La indemnización ascendió a la cantidad de 10.393,88 euros.
- Un alumno de 15 años de edad, que cursaba 2º de FP, rama del metal, manipuló durante el segundo día del curso, un torno metálico, sufriendo la pérdida de dos dedos de la mano derecha, lo que le supuso, además de 73 días de baja, una posterior incapacidad permanente e imposibilidad de continuar sus estudios. El Tribunal Supremo, en sentencia de 10 de marzo de 1994 declaró la responsabilidad del Estado por funcionamiento anormal del servicio público educativo. El profesor debía velar, con la diligencia debida, de que el lesionado y sus compañeros, utilizaran con las precauciones necesarias las máquinas a emplear en su enseñanza, máxime su nula experiencia y su edad. La indemnización a cargo del Estado fue de 3 millones de las antiguas pesetas.

#### *Percances durante el tiempo de recreo o periodos de descanso*

- En reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, reconoció el derecho de los padres a ser indemnizados con 90.000 euros por la caída de su hijo de 13 años, que se rompió la pierna en el gimnasio, pero no cuando estaban dando clase. Los menores, en ausencia del profesor de Educación Física estaban vigilados por la profesora de música, y comenzaron a utilizar los aparatos almacenados en un lateral del gimnasio sin pedir permiso. El niño se fracturó la pierna porque cuando iba a saltar el potro “sorpresa e intempestivamente” se le cruzó otro compañero. El Tribunal consideró que la responsabilidad del Centro era indudable, porque no se trata de atender a la madurez o edad de los menores, sino al nivel de conocimientos de los mismos y la representación de los potenciales peligros. En el caso, ambos profesores tenían que representarse los peligros inherentes a dejar a su albedrío a adolescentes en un gimnasio, utilizando o pudiendo utilizar aparatos que podían causar accidentes.

- Una sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 10 de abril del año 2000, estimó en parte la demanda de reclamación de daños y perjuicios, condenando al colegio, su director y al M<sup>o</sup> de Educación en la no despreciable cantidad de 28 millones de pesetas. El menor de 7 años, recibió un balonazo, ignorándose si fue un balón de fútbol o baloncesto, pues el hecho sucedió sin que se percataran los profesores encargados de la vigilancia en el recreo. El niño sufrió un grave traumatismo craneo-encefálico (estuvo incluso en coma), sufriendo minusvalía motora y a nivel del lenguaje, debido a la gravedad de la lesión cerebral. El juego de donde derivó el accidente era compartido por niños pequeños y por adolescentes, los profesores ni se enteraron y la atención facilitada posteriormente al lesionado por la profesora que impartía lecciones en el aula fue superficial e incorrecta.

#### Riesgos «normales» en la vida escolar

- La Audiencia Provincial de Baleares (S 2/2015, de 8 de enero) desestimó la demanda de responsabilidad por lesiones de un menor y exoneró al centro escolar. El tribunal determinó que es inaplicable el principio de inversión de carga de la prueba en cuanto a la culpabilidad, al constar que la caída se produjo al ser empujado por otro niño mientras jugaba, lo que forma parte de un riesgo normal en la vida escolar. Tampoco se apreció negligencia en la vigilancia por parte del personal docente, pues no se puede prever un empujón de esas características.
- A consecuencia de la caída que sufrió un niño que iba huyendo de sus compañeros que pretendía hacerle una "novatada", aquél sufrió graves secuelas. El Tribunal Supremo, en sentencia de 20 de diciembre de 2004, concluyó la responsabilidad de la Administración educativa. Hubo falta de la atención debida, vigilancia y cuidado por parte del profesorado. Para calcular la indemnización, de 256.120 euros, se tuvo en cuenta un posterior caída, también dentro del centro escolar, debida al fallo de una pierna por no haber quedado debidamente curado de las primeras lesiones.

#### *Excursiones y salidas programadas*

Las salidas de los alumnos a excursiones o actividades que se realizan fuera del centro escolar, pueden multiplicar el riesgo de accidentes, máxime cuando el grupo de alumnos es numeroso y son escasos los profesores que los vigilan y supervisan. Un punto más de complejidad puede resultar cuando los alumnos padecen alguna discapacidad, pues entonces la vigilancia debe ser mayor.

- Esta sentencia, dictada por el TS Civil el 5 de noviembre de 2009, conoció de la demanda planteada por la madre de una menor de 16 años, con una discapacidad psíquica del 34%, cuando visitaba con su colegio un centro de naturaleza. Durante una marcha cayó a un arroyo, sufriendo traumatismo craneoencefálico y fractura de vértebra cervical, quedándole como secuela una tetraplejía y perjuicio estético importante. El tribunal descartó la responsabilidad de los dos profesores que acompañaban al grupo de alumnos y, en consecuencia, la del colegio, pero no la de la monitora del centro que emprendió la marcha con el grupo sin saberlo aquéllos. Dicha responsabilidad debe extenderse a la cooperativa titular del centro y a la aseguradora de esta última. La indemnización fue de 899.721'45 euros.
- Durante una excursión de los niños a un zoológico, uno de los menores -de 4 años- fue atacado por un león (por extraño que parezca). El tribunal (TS 31 Oct. 1998) señaló la clara responsabilidad extracontractual del colegio. La causa del accidente fue la falta en el control y vigilancia del menor -omisión ilícita- que fue una de las causas productoras del accidente, sin perjuicio de la concurrencia de la responsabilidad de la dirección del parque zoológico. La Sala tuvo en cuenta: a) Que el niño atacado por el león tenía cuatro años y medio; b) Que cuando se visita un parque zoológico con fieras expuestas, hay que tener o desarrollar un «plus» de atención y cuidado; c) Que lo anterior se acrecienta cuando la visita al «zoo» fue organizada con un grupo de niños por un Colegio del cual eran alumnos, bajo la vigilancia de profesores o cuidadores, y d) Que dicho niño lesionado estuvo totalmente descontrolado por parte de los profesores cuando ocurrió el accidente.

#### *¿Es posible reclamar responsabilidad por el concreto tratamiento educativo?*

- Los padres de un menor reclamaron de la Administración una indemnización por los gastos económicos y daños morales causados a consecuencia de ciertos trastornos de conducta y falta de rendimiento escolar de su hijo, que atribuían a algunas desviaciones en su orientación psicológica y tratamiento educativo impartidos en el centro. En concreto consideraban que su hijo sufría daños psicológicos como consecuencia de una mala práctica docente. El tribunal (AP Zaragoza, S 520/2015, de 26 de noviembre) reconoce que éste es un tema complejo, pero no se acredita la relación causal. Hubiera sido necesario demostrar la conducta normal observada por el niño, la práctica en el colegio en de métodos u orientaciones psicológicas de cierta gravedad y de contenido gravemente erróneo, y su

incidencia perjudicial en su comportamiento habitual. No queda demostrada una inadecuada formación psicológica ni que ésta fuera la causante de los importantes trastornos de aprendizaje o desarrollo de la personalidad del menor.

*Escapadas del centro y salidas no autorizadas*

- Un alumno de 13 años, que debía comer en el colegio, salió antes sin autorización de sus padres, precipitándose más tarde al vacío desde el balcón del ático donde vivía. La Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de 29 de enero de 2008, apreció la existencia de nexo causal entre la actuación negligente del colegio, que permitió la salida del menor del centro cuando debía preocuparse de su permanencia en el mismo, y su fallecimiento, dado que éste no se hubiera producido de haber permanecido en el mismo. Se moderó la responsabilidad del centro escolar por la actuación voluntaria del menor al suicidarse. La indemnización concedida a los padres del menor fue de 26.801,29 euros.
- El TS (S 31 oct. 2003) también consideró la responsabilidad del Colegio en el atropello de una alumna por un autobús de transporte escolar, dentro del horario lectivo, aprovechando que la puerta de acceso estaba abierta. Además de la responsabilidad de la Administración titular del centro por no adoptar medidas tendentes al aseguramiento de la puerta del colegio, se apreció la responsabilidad de la profesora a cuyo cargo se encontraba la menor; abandonó la vigilancia y protección del grueso de sus alumnos para atar el zapato a uno de ellos.